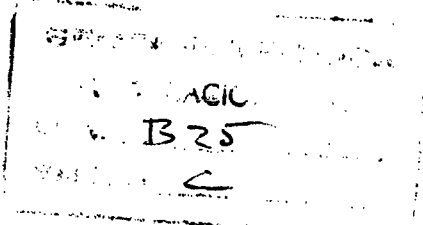




174229



MODELO DE UTILIDAD  
por VEINTE años

en España, a favor de Don ALBERTO ARANSAY ALVARO de nacionalidad española, establecido en BILBAO.- calle Eliseo Migoya, nº 18-7º, el cual se refiere a:

"RETENCION MAGNETICA RECAMBIABLE PARA MAQUINAS GRAPADORAS"

...oOo....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo corresponde a una máquina grapadora manual, que puede utilizar indistintamente grapas de acero o de materiales metálicos no magnéticos.

5.-

Cuando se usan grapas de acero, es como, y de uso frecuente hacer una retención de las grapas mediante una pastilla de imán a fin de hacer la retención de la grapa mientras ésta se encuentra alojada en la citada máquina grapadora.

10.-

Mediante el presente modelo de utilidad se obtienen los objetivos siguientes:



-Siendo la fabricación de máquinas grapadoras idéntica cuando se usa retención magnética que cuando no se usa,

5.- -Disponer adecuadamente a dicha grapadora, de la posibilidad de colocar o separar la pastilla magnética sin necesidad de desmontar ninguna de las partes de dicha máquina grapadora. - De este modo, se fabricará UN SOLO TIPO DE GRAPADORA.

10.- Se aplicará comodamente la pastilla magnética cuando así lo requiera la demanda.

Se dispondrá de la posibilidad de poder hacer un cambio de pastilla magnética, cuando ésta haya perdido su magnetismo.

15.- El peticionario del presente modelo de Utilidad es propietario del Modelo de Utilidad nº 118.201 y todo lo que ahora se reivindica son mejoras que se introducen en dicho registro.

20.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción - que se da a continuación, en la que se exponen los detalles mas particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en -

25.- práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada,

30.-



por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- 5.- Una idea más amplia de la invención, - la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

- 10.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

- 20.- La figura 1ª corresponde a una sección completa de la cabeza de la máquina grapadora. - En esta posición se introduce la grapa en el alojamiento -8- y si la grapa es de acero, se encontrará retenida por la pastilla magnética -6-.

- 25.- La figura 2ª es la sección del mismo cabezal de la máquina grapadora, cuando se encuentra en disposición de efectuar la extracción de la pastilla magnética -6-.

La figura 3ª corresponde a una vista del conjunto de la máquina grapadora manual.

- 30.- La figura 4ª es un detalle seccionado

174229



-4-

que aparece después de cortar por C/C al brazo -22-, de la citada máquina grapadora.

5.-

A continuación se describen las diferentes partes de la grapadora y funcionamiento de las mismas, siendo -1- el cuerpo, de la grapadora, dentro del cual se desliza el dispositivo empujador de la grapa, después de ser colocada esta en el alojamiento -8-.

10.-

El número -2- indica el elemento tubular que se desliza en el cuerpo -1-. En su interior -8- se aloja previamente la grapa a colocar. También en su interior tiene todos los elementos de empuje y solidariamente se encuentra unido a este elemento tubular la pieza en forma de disco -3-, que hace de guía al eje -4- en su desplazamiento. Dicha pieza -3- es solidaria internamente al elemento tubular -2-, y la sujeción se hace mediante los golpes -28- en el exterior de dicha pieza -2-.

15.-

20.-

El número -4- señala el vástago de la pieza -5- empujadora de grapas, cuya pieza en su parte central y frontal aloja la pastilla magnética -6- que sirve para la sujeción eventual de la grapa a colocar cuando esta es de acero o de hierro.

25.-

El número -7- señala la cubierta o envolvente de la pastilla -6-, que es de material apropiado para evitar la dispersión del flujo magnético.

30.-

El número -8- corresponde al lugar para

W-229



- 5.-        -        el alojamiento de la grapa que ha de fijarse, --  
siendo -9- los orificios que tiene la pieza -2-,  
que cuando se enfrentan con el orificio -10+, ha  
ciendo la presión "A", se puede introducir el --  
elemento -11-, que mediante golpes en el sentido  
"B" determina la salida de la pieza magnética --  
-6-, tal y como puede apreciarse en la figura 2ª,  
con el fin de hacer la sustitución de la misma -  
caso que haya habia pérdida de magnetismo.
  
- 10.-        -        Conforme queda indicado el número -10-  
indica el orificio transversal que una vez enfren  
tado con el -9-, permite la introducción de la -  
pieza -11-, para extraer la pastilla -6-.
  
- 15.-        -        El número -12- señala el muelle, que -  
hace el retorno hacia arriba de la pieza -14-17-  
en el momento que ha hecho su función la grapado  
ra.
  
- 20.-        -        El número -13- es un pasador que soli  
dariza el vástago -4- con el elemento -14-, el -  
cual se desliza en el interior de la pieza tubu  
lar -2-, por presión al descender la palanca -25-.
  
- 25.-        -        El número -15- corresponde al orificio  
para colocar el pasador -13-, siendo -16- un re  
borde que limita el descenso de la pieza -2- al  
tropezar con el cuerpo -1-. El número 17- indica  
unas orejas de la pieza -14-, donde mediante el  
pasador -18- se solidariza a la palanca -25-.
  
- 30.-        -        -19- es lugar central donde se produce  
el doblado de las puntas de la grapa cuando así  
se quiere, siendo -20- el lugar lateral para el



15

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

30.-

doblado de las puntas de las grapas. El número 21 corresponde a la uña de penetración fácil en los embalajes que se quiera precintar, siendo -22- el cuerpo de la grapadora que se introduce ampliamente en el lugar que se ha de precintar. En -23- se indica el nervio de resistencia que permite sólidamente una gran longitud de penetración al brazo o cuerpo -22-. El número -24- es el mango de manipulación y -25- la planca de accionamiento; -26- es la palanca intermedia de articulación sobre la oreja -27-, solidaria al cuerpo -1-.

Finalmente con el número -28- se indican los golpes exteriores que unifican la pieza tubular -2- al disco interior -3-.

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

Se reitera, que en el objeto que cons-

174229



-7-

5.-

tituye el actual modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que la circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

N O T A

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

10.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.-

20.-

25.-

1ª.- Retención magnética recambiable - para máquinas grapadoras, cuyas máquinas comprenden un cuerpo tubular estático de extremos abiertos, solidario de una armadura, cuyo cuerpo aloja, en forma corrediza, un segundo elemento tubular provisto en su extremo superior de una desviación ortogonal periférica que interviene en función de tope limitando el desplazamiento descendente de dicho elemento tubular corredizo, cuya disposición se caracteriza por contar con una pieza para el empuje de la grapa, alojada en el interior del elemento corredizo, estando formada dicha pieza de empuje por un vástago vertical con una extensión a modo de platillo en su extremo inferior contando este platillo con un alojamiento central en el que se adapta, ajustadamente una pastilla magnética, circundada por un material dieléctrico que impide la dispersión del flujo magnético por el cuerpo de la grapadora.

30.-

2ª.- Retención magnética que se carac-

174229



teriza porque la pieza de empuje presenta un calado transversal que comunica con el fondo del alojamiento de la pastilla magnética, por cuyo calado se introduce un útil para desplazar, cuando así convenga, la pastilla magnética.

5.-

3ª.- Retención magnética, que se caracteriza porque el elemento tubular corredizo, en la proximidad de su extremo inferior posee un par de orificios enfrentados con los que coincide el paso transversal del elemento de empuje al aloanzar su máximo desplazamiento por permitir la introducción del útil con el que se produce la extracción de la pastilla magnética.

10.-

4ª.- RETENCION MAGNETICA RECAMBIABLE PARA MAQUINAS GRAPADORAS.

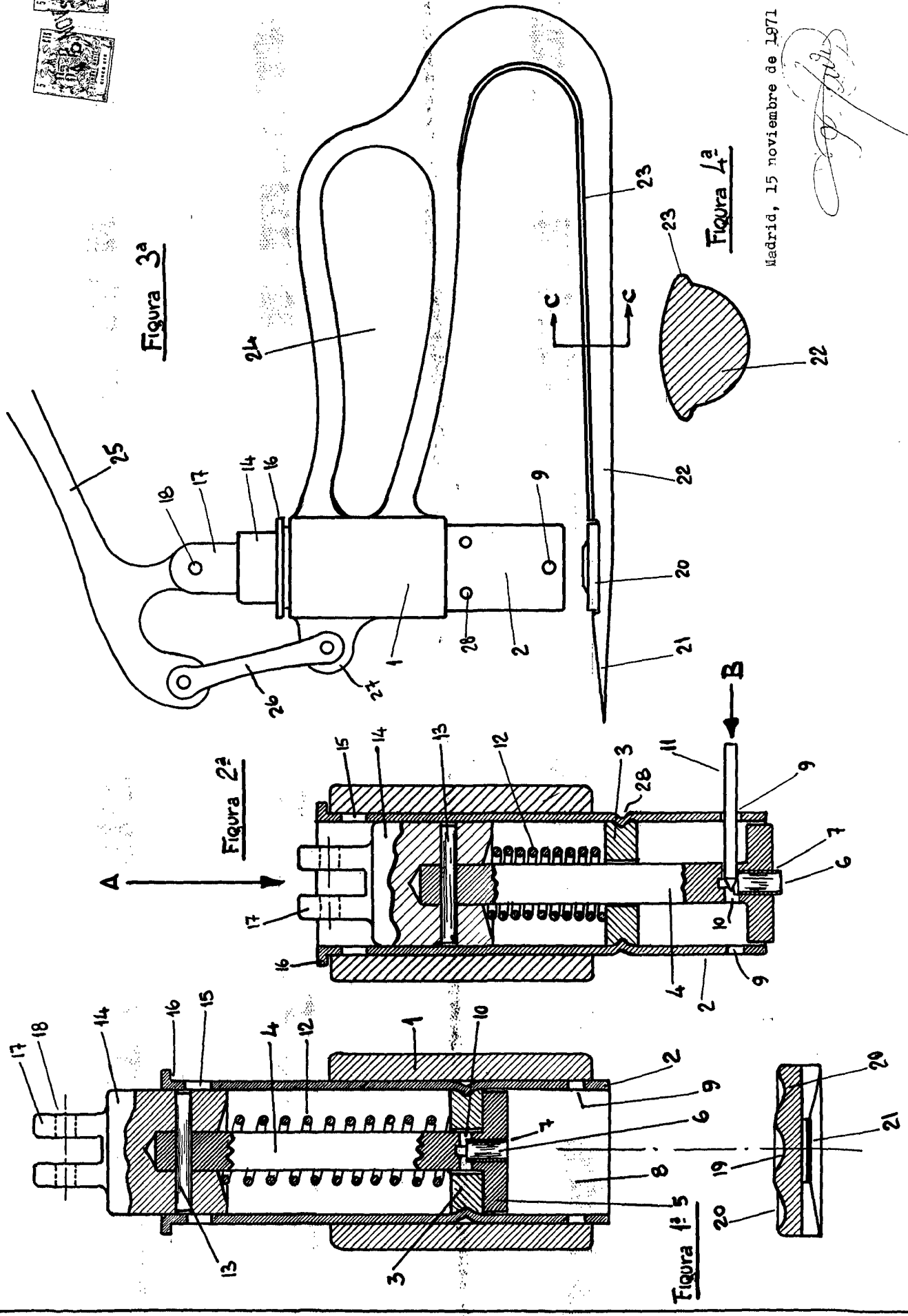
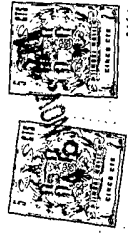
15.-

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustra.

Madrid, 15 de noviembre de 1971

20.-

E. GONZALEZ CASAS  
P. P.



Madrid, 15 noviembre de 1971